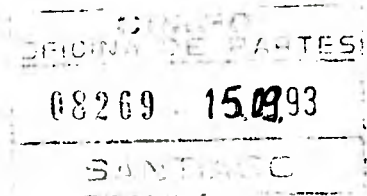


CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE

794

48-2-7

GERENCIA DE EMPRESAS
Subgerencia Sector Productivo



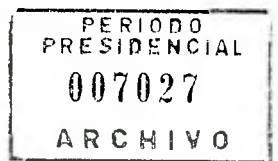
ORD.



ANT.: Oficio Nº 1.795 dirigido
al Ministerio de Bienes
Nacionales.

MAT.: Entrega de terrenos en
Isla de Pascua
29285-3417

DE : MINISTRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION



A : SR. MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

Se ha recibido copia de su Oficio Nº 1.795 dirigido al Ministerio de Bienes Nacionales, mediante el cual se da a conocer las alternativas sugeridas por la Comisión designada para elaborar una propuesta de sectores susceptibles de parcelar en la Isla de Pascua.

Al respecto, me permito formular las observaciones que a continuación se indican con el fin sean consideradas para una adecuada resolución:

1. Sector Sur-1

La Comisión propone entregar aprox. 310 Hás. (210 Hás. Fundo Vaitea y 100 Hás. del Parque Nacional).

No se observa inconveniente para acceder a la entrega de 210 Hás. del Fundo Vaitea en un sector considerado de aptitud agrícola.

2. Sector Sur-2

La Comisión sugiere la entrega de 190 Hás. ubicadas dentro del Fundo Vaitea (Limite con el Parque Nacional de Hanga Te Tenga). Suelos con aptitud agrícola.

La entrega de las hectáreas señaladas en este sector

**CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE**

no afecta los intereses de SASIPA Ltda. Sin embargo, consideramos inconveniente hacerlo, por el momento, por cuanto una visita ocular ha permitido detectar que existen importantes vestigios de la Cultura Rapanui en el sector.

En este caso, sería aconsejable que previamente el Consejo de Monumentos Nacionales y CONAF se aboquen a la brevedad a cuantificar la importancia arqueológica del terreno (La prospección demoraría algunos meses).

3. Sector Forestal

La Comisión propone ofrecer parcelas forestales de eucaliptus que estarían próximos a ser explotables.

Al respecto, cabe señalar que SASIPA Ltda. ha forestado en dicho sector (con aptitudes agrícola-forestales) aproximadamente 400 Hás. con recursos fiscales, aprovechando los subsidios del D.L. 701 (Ley de Bosques).

Esta alternativa, en nuestra opinión, no debería, por el momento, ser considerada, por cuanto además de tratarse de áreas en las cuales se han efectuado inversiones, los isleños podrían pedir la parcelación del resto de los terrenos.

Además, la entrega de parcelas forestales no cumple con los objetivos perseguidos.

4. Sector Ahu-Akivi

La Comisión propone se ubiquen terrenos que no han sido asignados en dicho sector. Se considera que existirían áreas susceptibles de parcelar en lugares donde no existe demarcación ni utilización.

El sector de Ahu-Akivi es el que ofrece la posibilidad más clara e inmediata de asignación de tierras a isleños por su aptitud ganadera y aún agrícola. En su mayoría corresponde a terrenos ubicados fuera del Fundo Vaitea. Se propone la iniciación de los estudios conducentes a la confección de un plano catastral actualizado que permita definir la extensión susceptible de ser parcelada.

**CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE**

Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere que personal del Ministerio de Bienes Nacionales, en conjunto con el Gobernador y el Alcalde, determinen, a la mayor brevedad, los límites en cuanto a cotas que sería recomendable alcanzar en esta asignación de parcelas, teniendo en cuenta eventuales problemas de erosión.

En resumen, cabe hacer presente que no existen inconvenientes para entregar 210 Hás. del Fundo Vaitea en el Sector Sur 1, los que en conjunto con las 100 Hás. del Parque Nacional completarían 310 Hás. susceptibles a ser parceladas.


Por los motivos expuestos no se recomienda las propuestas relacionadas con los Sectores Sur 2 y Forestal.

No obstante en atención a que el Sr. Gobernador solicita 500 Hás., las 200 faltantes podrían provenir del Sector Ahu - Akivi.

Cualquier otra alternativa choca con los intereses de SASIPA Ltda. en su proyecto de mejoramiento de la masa ganadera y con las recomendaciones sobre el Fundo Vaitea destinados a lograr el autoabastecimiento de la Isla, de acuerdo a los estudios practicados por la Universidad Católica.

En la eventualidad que no se alcanzaran 500 Hás. sugerimos considerar la proposición de la Comisión en el sentido de bajar la cabida de cada parcela de 5 a 3 ó 4 Hás. para poder satisfacer las solicitudes que habrían sido presentadas en la Isla.

Saluda atentamente a Ud.,


RENE ABELIUK MANASEVICH
Ministro Vicepresidente Ejecutivo

JPF/crc
Nº 95/160
13.09.93